SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Presente.-

ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada **SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.,** a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las veinte y dos mil quinientas (22.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 7.650 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 7.425 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 7.425 acciones dando el 33%, por lo que representa el 100% de mis acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019.

A.- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente,

ZOILA MARIA ÉSTEFÁNIA PINOS GALINDO C.C. 1714152319

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte de la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GÉOVANNY PEREZ GUAMAN







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019











SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Presente.-

ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada **SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.,** a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las veinte y dos mil quinientas (22.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 7.650 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 7.425 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 7.425 acciones dando el 33%, por lo que representa el 100% de mis acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019.

A.- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente,

ZOILA MARIA ÉSTEFÁNIA PINOS GALINDO C.C. 1714152319

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte de la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GÉOVANNY PEREZ GUAMAN







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019









SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Presente.-

ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada **SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.,** a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las veinte y dos mil quinientas (22.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 7.650 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 7.425 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 7.425 acciones dando el 33%, por lo que representa el 100% de mis acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019.

A.- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente,

ZOILA MARIA ÉSTEFÁNIA PINOS GALINDO C.C. 1714152319

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte de la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GÉOVANNY PEREZ GUAMAN







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 219

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019







ELECTIONES chel 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

0005811

FECHA: 08-04-1014

Certifico, que la (el) ciudadana (o).

Luis Convenny Perez buemon

Portadora(er) de la cédula de ciudadania No.

1007-14176-2 Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 dias para cualquier trámite tanto privado como público y que sustiluye al certificado de vutación

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo debera ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRAPLITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, de estado civil casado con la señora JOHANNA ELIZABETH TRUJILLO MENA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las dos mil quinientas (2.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad, en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 850 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 825 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 825 acciones dando el 33%, lo que representa el 100% de acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019 y con la autorización de la señora JOHANNA ELIZABETH TRUIJILLO MENA, en su calidad de cónyuge del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.

A.- La .- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente.

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

C.C. 1710615368

JOHANA ELIZABETH TRUJILLO MENA

C.C. 1709782278

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

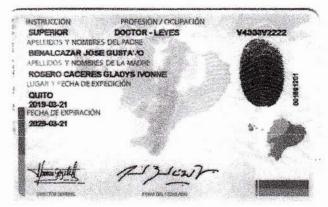
MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CESTIFICADO DE VOTACIÓN DUPUCADO.
CARNOTÓN O PAGO DE NALTA



Werd, Becc 2013 v Desig de Autométades del CPCCS 🕏 170750136-1 013 - 0225 A Paris

BEMALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS PICHIVCHA

IPUAPA IIPUAPA

Ambilita 39.48 CostRet 0 Tot USD 39.49

DAS CONTROL DE PICHEICHA - 1977 6363644 22/19/2019 13:23:20

















SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, de estado civil casado con la señora JOHANNA ELIZABETH TRUJILLO MENA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las dos mil quinientas (2.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad, en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 850 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 825 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 825 acciones dando el 33%, lo que representa el 100% de acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019 y con la autorización de la señora JOHANNA ELIZABETH TRUIJILLO MENA, en su calidad de cónyuge del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.

A.- La .- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente.

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

C.C. 1710615368

JOHANA ELIZABETH TRUJILLO MENA

C.C. 1709782278

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

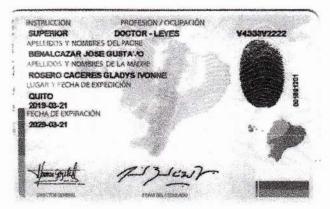
MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
EXEMISIÓN O PAGO DE MILITA



Wed. Sect. 2013 v Desig de Astondades del CPCCS 170759136-3 913 - 9225 400

BEMALCAZAR ROSERO MAVID ALEMIS PICHERCHA ourro

SIPLIAPA SIPLIAPA

Milka 3948 CostRep 0 Ton USD 3940

DE BLOCK WINCIAL DE PICHDICHA - 0077 6362664 22/10/2019 12:23:20













CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FERRERO 2018



002

1716395353

002 - 141 SERVA MERCERA LUIS ARTURO APELLIDOS Y NOMBRES



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, de estado civil casado con la señora JOHANNA ELIZABETH TRUJILLO MENA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., a usted, respetuosamente, comparezco, digo y solicito:

Las dos mil quinientas (2.500) acciones que tengo dentro de la Compañía antes referida, fueron cedidas en su totalidad, en favor de los señores: MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, 850 acciones dando el 34%; LUIS ARTURO GALARZA HERRERA, 825 acciones dando el 33%; y, LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, 825 acciones dando el 33%, lo que representa el 100% de acciones, Cesión de Acciones que la realizo sin nada que tener que reclamar por este motivo en el presente ni en el futuro ni por ningún concepto, según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre del 2019 y con la autorización de la señora JOHANNA ELIZABETH TRUIJILLO MENA, en su calidad de cónyuge del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.

A.- La .- La Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena Cuarta del Cantón Quito, a cargo de la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 26 de Septiembre del 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2011.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis más altos grados de estima y consideración.

Se adjunta la documentación requerida para estos casos.

Atentamente.

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

C.C. 1710615368

JOHANA ELIZABETH TRUJILLO MENA

C.C. 1709782278

ACEPTACION.- MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA, LUIS ARTURO GALARZA HERRERA y LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN, aceptamos la Cesión de Acciones hecha a nuestro nombre, por parte del señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, sin nada que tener que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún motivo, de tal forma que pasamos a ser Accionistas de la Compañía SGFLGLOBAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.

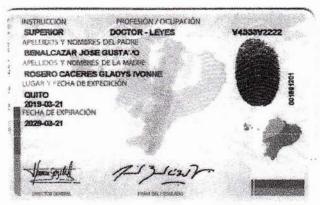
MAURICIO FERNANDO TOBAR CHICAIZA

C.C. 1002875639

LUIS ARTURO GALARZA HERRERA

C.C. 1716395353

LUIS GEOVANNY PEREZ GUAMAN







REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.



Mes, Sect 2013 y Desig de Autondades del OPCCS 🖟 170759138-3 943-0225

BEMALCAZAR ROSERO MAVID ALEXIS PROBENCHA O CIPLIADA JIPUADA CUMC

Albutta 39.40 CostRet 0 Tot USD 39.40

DESIGNATION CLAL DE PICHENCHA - 0077 6363644 22/10/2019 13:23:20













CUE

2619

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 08-04-3044

0005811

Certifico que la (el) ciudadana (o)

Luis Grevenny Priez Guerron

Portadora(or) de la cédula de ciudadania No.

100744636 -2

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 dias para cualquier trámite tanto privado como público y que sustilluye el certificado de votación

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo debera ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electronario. eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO